

SESIÓN ORDINARIA N°08-2022

Acta de la Sesión Ordinaria N°08-2022 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 17 de marzo de 2022, a las 10:00 a.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE
Gilberth Jiménez Siles		Marta Elena Fernández Soto
Humberto Soto Herrera	Ausente con Justificación	Alejandra Valverde Alfaro
Lisette Fernández Quirós	Quien Preside	Víctor Arias Richmond
Verny Valerio Hernández		Marlen Alfaro Jiménez
José Rojas Méndez		Yorleny Medina Trejos
Jhonny Gutiérrez Molina		Ana Gabriela Umaña Centeno
Néstor Mattis Williams		Rosibel Marchena Serrano
Johnny Araya Monge	Ausente con Justificación	Mariana Muñiz Mora
Juan Pablo Barquero Sánchez		Walter Céspedes Salazar
Nixon Ureña Guillén	Ausente	Aura Yamileth López Obregón
Fabio José López Chacón	Ausente	Guiselle Castillo Vargas

Con la presencia de doña Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Luis Araya, Asesor Legal, Raúl Jiménez, José Carlos Ruíz, Asesores de Incidencia Política, y Xenia Donato Monge, Secretaria de Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N°08-2022 JUEVES 17 DE MARZO DE 2022, 10:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
SESIÓN ORDINARIA 06-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA 07-2022
3. LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
4. INFORME DE PRESIDENCIA
5. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
Incidencia Política
6. INFORME DE DIRECTORES
7. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
SESIÓN ORDINARIA 06-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA 07-2022

- 1.- Se da lectura al acta 06-2022 de la Sesión Ordinaria 06-2022 del 03 de marzo de 2022.

Acuerdo 44-2022

Se acuerda que luego de leída y al no haber comentarios, dar por aprobada el acta 06-2022 de la Sesión Ordinaria 06-2022 del 03 de marzo de 2022.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

1.- Se da lectura al acta 07-2022 de la Sesión Extraordinaria 07-2022 del 10 de marzo de 2022.

Acuerdo 45-2022

Se acuerda que luego de leída y al no haber comentarios, dar por aprobada el acta 07-2022 de la Sesión Extraordinaria 07-2022 del 10 de marzo de 2022.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO III

LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

1.- Se da lectura al oficio AM-215-2022 del director don Verny Valerio justificando ausencia debido a una cirugía. **(Se adjunta documentación al expediente físico.)**

2.- Doña Lissette Fernández. Se da por recibida.

3.- Se da lectura al oficio DPCI-032-03-2022 de la señora Karla Rojas informando que ya dieron respuesta a la solicitud de la directora doña Mariana Muñiz.

4.- Doña Lissette Fernández. Se da por recibida.

5.- Se da lectura al oficio SMP-374-2022 del Concejo Municipal de Pococí notificando el acuerdo tomado para su afiliación a la UNGL.

6.- Don Gilberth Jiménez, solicita se le responda agradeciendo y poniéndonos a las órdenes, que nos alegra mucho la incorporación de dicho municipio dentro de esta agrupación colegiada.

7.- Doña Lissette Fernández, le responde que por supuesto es muy importante la sugerencia y lo somete a votación

Acuerdo 46-2022

Se acuerda que, este Consejo Directivo, agradece al Concejo Municipal de Pococí, su reincorporación como afiliada a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, les damos la más cordial bienvenida, que tengan la seguridad de que nuestras puertas siempre estarán abiertas para cualquier situación que se les presente.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO IV

INFORME PRESIDENCIA

No hay

ARTÍCULO V

INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

1.- Inicia doña Eugenia Aguirre menciona que presentarán los proyectos que solicitan de la Asamblea Legislativa para enviar criterio.

2.- Raúl Jiménez, inicia la presentación del expediente 21.609 Ley que faculta a las municipalidades a otorgar la condición de calle pública. **(Se adjunta documentación al expediente físico.)**

3.- Doña Lissette Fernández comenta la importancia de que estén los impuestos al día y consulta que es que para poderse incluir en el inventario y tener código deben establecerse los lineamientos del MOPT, cuáles son.

4.- Raúl Jiménez responde su desconocimiento en lo específico por lo cual se compromete a investigar y responderle por escrito.

5.- Don Gilberth Jiménez expresa que son cinco mil kilómetros de caminos que no fueron codificados y que corresponden a caminos no calificados y servidumbres, que el fin de esta ley es para incluir áreas que son privadas y públicas a la vez y no son de nadie, no cumplen todos los requisitos como lo son en rutas primarias los catorce metros que tienen que cumplir las rutas cantonales y otras secundarias que deben tener once metros u ocho metros, para ser públicas deben de cumplir todos los servicios de cunetas, alcantarillas, cabezales, puentes, calzadas y una vez cumplidos estos requisitos el concejo municipal hace la declaratoria de calle pública con un componente adicional de estar al día con los impuestos municipales.

6.- Doña Lissette Fernández, dice que se refería no necesariamente a esa finca, puede ser otra finca que tengan, que estén al día con esas.

7.- Don Gilberth Jiménez responde que debe existir un acuerdo del concejo municipal, donde existe una necesidad y una declaración de utilidad pública, es la misma administración la que va a velar para que ese camino sea público con condiciones de que los vecinos, mientras la municipalidad no tenga recursos sean ellos los que atiendan el mantenimiento, no podrán obligar a la municipalidad, hicieron una propuesta para que se hiciera un cambio. Una vez que es camino público ya podrán segregar y se podrá tener el pago de impuestos que ahora no se puede dar. No se puede condicionar un proyecto de ley a una situación fiscal que no es la de utilidad pública, el interés que debe de persistir es de utilidad pública que va a tener ese camino cuya declaratoria debe de ser por mayoría calificada del concejo municipal, no por mayoría simple.

8.- Doña Lissette Fernández, menciona que eso es parte de lo que quería decir. Mucha gente quiere que la municipalidad intervenga el camino por lo que debe de quedar muy claro en el proyecto.
Al no haber más comentarios, se somete a votación.

Acuerdo 47-2022

Se acuerda dar criterio positivo sobre el expediente N.º 21.609 “LEY QUE FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES A OTORGAR LA CONDICIÓN DE CALLES PÚBLICAS” con las observaciones mencionadas en el informe técnico de Incidencia Política.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

9.- José Carlos Ruíz expone con el expediente 22.756 Reforma al artículo 83 del Código Municipal para Flexibilidad del Destino de las Utilidades de las Tasas por la prestación de servicios municipales.
(Se adjunta documentación al expediente físico.)

Acuerdo 48-2022

Se acuerda apoyar por el fondo el expediente 22.756 Reforma al Art. 83 del Código Municipal para Flexibilidad del Destino de las Utilidades de las Tasas por la prestación de servicios municipales.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

10.- Don José Carlos Ruíz. Continúa con el expediente 22.692 Ley para el Fomento del Arte y la Cultura en los Gobiernos Locales durante la Pandemia de la COVID 19. **(Se adjunta documentación al expediente físico.)**

11.- Doña Lissette Fernández, considera que las municipalidades como la propia no podrían costear esto. Mencionar que para las municipalidades la cultura es muy importante, pero los recursos a pedirle al IFAM y que lo reglamente el Gobierno no le parece ya que es algo municipal.

12.- Don Víctor Arias, le parece que al proyecto le falta argumentación, pedirle ayuda al IFAM es pedir un préstamo. Que se dé una justificación clara ya que no estamos en contra de la cultura ya que muchas municipalidades ya aportan más de eso y las que no es porque no tienen los recursos.

13.- Doña Lissette Fernández, solicita a Incidencia Política que lo valore y trabaje con la diputada proponente. Se somete a votación.

Acuerdo 49-2022

Se acuerda autorizar a la Dirección de Incidencia Política trabajar con el despacho de doña Aida Montiel para la mejora del expediente 22.692 con las recomendaciones presentadas.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

SE HACE UN RECESO DE 5 MINUTOS A PARTIR DE LAS 10:39 A.M.

SE REANUDA LA SESIÓN AL SER LAS 10:44 A.M.

14.- Eugenia Aguirre, comenta que los proyectos antes vistos por el Consejo Directivo sobre el impuesto al combustible para reducción del precio no serán apoyados por las y los Diputados, por lo que el Gobierno va a presentar uno en los próximos días. Quedamos pendientes con esto.

Habla además del proyecto de ley sobre la limitación a la reelección indicando la publicación de la declaratoria de la Sala Constitucional. Se hizo un comunicado de prensa mencionando el criterio del Tribunal Supremo de Elecciones. En este tipo de cosas la Sala Constitucional debe enviar el voto completo.

15.- Luis Eduardo Araya, dice que hay que esperar a que la Sala envíe el fallo completo a la Asamblea Legislativa. Menciona además las conclusiones del TSE en referencia al mismo proyecto.

17.- Doña Lissette Fernández, dice que entiende entonces que hay que esperar a que salga la resolución completa y esperar qué modificaciones le van a hacer al proyecto.

18.- Doña Eugenia Aguirre le aclara a doña Lissette lo que sucede con los proyectos del impuesto a los combustibles. En cuanto tengamos la nueva propuesta del Ejecutivo se les presentará.

19.- Doña Karen Porras, da la palabra a Luis Araya para que se refiera al protocolo del ICODER.

20.- Don Luis Araya menciona que el Ministerio del Deporte está sacando un protocolo para actividades el cual ya se había visto en dos ocasiones con los respectivos acuerdos. En reunión se trabajó el mismo y quedó bastante flexible.

21.- Doña Lissette Fernández, al no haber comentarios al respecto, se somete a votación

Acuerdo 50-2022

Se acuerda dar por aprobado el Protocolo para Actividades Físicas y Deportivas del ICODER y se autoriza a la Dirección Ejecutiva para firmar dicho documento.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VI

INFORME DE DIRECTORES

No hay

ARTÍCULO VII

ASUNTOS VARIOS

1.- Don Gilberth Jiménez informa primeramente sobre el estado de los proyectos que se está realizando con CONACAM y que quedaron adjudicados, recuerda, que es importante que las municipalidades que faltan, hagan sus inscripciones en los cursos de formulación de proyectos.

Menciona, además, que al estar sin secretario técnico, que CONACAM requiere soporte logístico con un compromiso fuerte de parte de la UNGL para que a este apoyo se le dé prioridad.

2.- Doña Mariana Muñiz. Solicita que se le asignen los recursos para contratar al secretario técnico de CONACAM por la importancia de los proyectos que se están trabajando y es necesario darle la continuidad necesaria.

3.- Doña Lissette Fernández, recalca el trabajo excelente realizado por nuestros representantes ante CONACAM. Consulta qué posibilidad habría para contratar a este secretario técnico.

4.- Doña Karen Porras, justifica ampliamente, como antes lo mencionó, el problema es la limitación de crecimiento que se tiene debido a la regla fiscal y la cantidad presupuestada para este año.

5.- Don Gilberth Jiménez solicita el apoyo para la continuación de los proyectos que se están trabajando. Que no se vea minimizado el consejo. Recalca la importancia de que la UNGL le dé el apoyo y continuación necesarias.

6.- Doña Karen Porras responde que ella tiene a doña Lilliana Sánchez, planificadora de la UNGL para que le dé seguimiento a CONACAM y que esta Junta Directiva le solicite un informe del secretario técnico para que Lilliana le dé seguimiento.

7.- Don Gilberth Jiménez, está de acuerdo y además sugiere una reunión con el saliente secretario técnico. Solicita brindarle todo el apoyo necesario a CONACAM mientras no tenga secretaría técnica para que todo pueda ejecutarse de la mejor manera.

8.- Doña Lissette Fernández, está de acuerdo en apoyarles y además se necesita el informe del secretario técnico para que sea presentado a la Dirección Ejecutiva y a este Consejo Directivo. Serían dos acuerdos que se someten a votación.

Acuerdo 51-2022

Se acuerda que, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mientras CONACAM no cuente con la secretaría técnica, y dentro de sus posibilidades, le dé por medio de la señora Lilliana Sánchez, Planificadora institucional, el apoyo y seguimiento necesarios para la ejecución de los proyectos de capacitación que están programados de CONACAM

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Acuerdo 52-2022

Se acuerda solicitar al Secretario Técnico de CONACAM un informe detallado para proceder a darle buen seguimiento a los proyectos y que se coordine una reunión con él y la UNGL.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

9.- Doña Lissette Fernández, que se analice, que ya por estar mejor con el tema de la pandemia, el vernos de vez en cuando, reunirnos presencialmente y verlo en la próxima sesión para iniciar las sesiones presenciales.

10.- Doña Karen Porras, solicita un acuerdo donde se aclare el acuerdo 35-2022 de la Sesión 06-2022 del pasado 3 de marzo, de que esta JD asigna en comisión a doña Lissette Fernández y a don José Rojas para que nos acompañen en las reuniones en Corredores y Osa, que se cubran los viáticos de alimentación y hospedaje necesarios.

11.- Doña Lissette Fernández lo somete a votación.

Acuerdo 53-2022

Se acuerda ampliar el acuerdo 35-2022 de la Sesión 06-2022 del pasado 3 de marzo del presente para que aclare que la participación de la señora Presidenta a.i., doña Lissette Fernández y del director, don José Rojas es en calidad de comisión, representando este Consejo Directivo, además la gira será a las Municipalidades de Corredores y de Osa los días 24 y 25 de marzo de 2022. Que la administración proceda a hacer las gestiones necesarias para cubrir los viáticos de hospedaje y alimentación correspondientes.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

12.- Don José Rojas, menciona que apoya la importancia de hacer reuniones presenciales y además solicita a Incidencia Política para que toda la información que se nos envían a los directores, se les envíe a todos los concejos municipales para que tengan conocimiento.

13.- Doña Karen Porras, responde que sí se están enviando pero que va a darle seguimiento.

14.- Don Johnny Gutiérrez, justifica que la primera sesión del mes tuvo problemas de conexión y que en la extraordinaria pasada estuvo con problemas de salud por lo que no participó en la sesión.

Solicita además apoyo para los municipios fronterizos con Nicaragua, La Cruz, Los Chiles, Guatuso y Upala ya que en el decreto ejecutivo publicado en la Gaceta con el alcance 40 del 1 de marzo de 2021 se interpuso un canon de permiso vecinal fronterizo donde se cobra adicional a todas las familias que viven en la zona fronteriza, los alcaldes solicitan apoyo y oposición a que se implementen acciones por parte del Gobierno sin consentimiento y omitiendo la autonomía municipal. Esto afecta a las familias más necesitadas y la institucionalidad como gobiernos locales, se violenta y no se hace siquiera la consulta.

Solicita que el equipo de la UNG acompañe a los alcaldes fronterizos y en especial al de La Cruz, don Alonso Alan Corea para ayudarles en la oposición y hacer ver al Gobierno el error de omitir el tomar en cuenta a las alcaldías para las modificaciones o propuestas que se realizan en temas fronterizos.

15.- Doña Lissette Fernández solicita a doña Karen que lo tenga presente y que por favor Incidencia Política le dé seguimiento.



Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 11:36 a.m.

LISSETTE FERNÁNDEZ QUIRÓS
PRESIDENTA a.i.

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO